

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-975



Fecha de ingreso: 17-03-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-03-2022

Folio: 2022-975

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IVAN CARRERA GUTIERREZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-061-00023-00-0000

Propietario: LUIS JESUS RUIZ PALMA

Domicilio: NA JARDIN DEL CEDRO M1 L23 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

[Handwritten signature]

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	111.70	129.00	50.00		19,579.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	111.70	129.00	50.00		559.42
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	111.70	129.00	50.00		1,957.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	111.70	129.00	50.00		559.42
TOTALES			335.10	387.00	150.00		\$ 22,656.63

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Handwritten signature]

1334 LAURA IDALIA HERNÁNDEZ OGAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-03-2022 14:10:2

Usuario:

Dirección: null

302d021500968a523dac2dcb8fdaf7988ca3aefebc9e8cae5902141c174c699bbe2f30e

